ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. GN 3380- 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CONSORCIO NUTRICION PAE 2	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, septiembre 25 de 2024
Hora	4:30 P.M.
Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8
Representante Legal	**LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO** Gobernador Departamento de Nariño
Delegado para contratar (Decretos 1077 de 2012, 448 de 2016 y 804 de 2016)	**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO** en ejercicio de sus facultades, de conformidad con la Resolución 091 del 21 de agosto de 2020
Contratista	**CONSORCIO NUTRICION PAE 2,** identificado con Nit. No. 901873601-0 representado por **MIGUEL FERNANDO CORAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.365.039
Objeto	El Departamento de Nariño requiere contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS 57 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS ESTAN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 335 DE 2021 POR LA CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DEALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ALIMENTOS PARA APRENDER- UApA, Y POR LAS DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.
Valor	CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (14.236.832.942,40) M/CTE
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta (40) días calendario escolar o hasta el 29 de noviembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y aprobación de la fase de alistamiento por parte de la

	supervisión la cual no podrá ser superior a tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del contrato en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media de los 57 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número	Fecha	Valor	Fuente de Recursos
	2324080004	28/08/2024	$ 16,016,437,060.20	Sistema General de Regalías

GARANTIAS

Pólizas		Fecha Expedición	Termino de vigencia	Valor asegurado	Fecha de aprobación
Responsabilidad Civil Extracontractual Seguros del Estado, póliza No. 11-40-101068410	Predios labores y operaciones	25/09/2024	25/09/2024 al 29/11/2024	$711.841.647,12	25/09/2024
	Contratistas y subcontratistas	25/09/2024	25/09/2024 al 29/11/2024	$711.841.647,12	
	Vehículos propios y no propios	25/09/2024	25/09/2024 al 29/11/2024	$711.841.647,12	
	Responsabilidad civil patronal	25/09/2024	25/09/2024 al 29/11/2024	$711.841.647,12	
	Daño emergente y lucro cesante	25/09/2024	25/09/2024 al 29/11/2024	$711.841.647,12	
	Perjuicios extrapatrimoniales	25/09/2024	25/09/2024 al 29/11/2024	$711.841.647,12	
CUMPLIMINENTO Seguros del Estado póliza No. 11-44-101235858	Cumplimiento del contrato	25/09/2024	25/09/2024 al 29/05/2025	$2.847.366.588,48	25/09/2024_
	Calidad del Servicio	25/09/2024	25/09/2024 al 29/05/2025	$2.847.366.588,48	
	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/09/2024	25/09/2024 al 29/11/2027	$2.847.366.588,48	

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se reunieron, por una parte, el Subsecretario de Calidad, el Subsecretario Administrativo y Financiero, el Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura y el PU de Inspección y Vigilancia G04 de la Secretaría de Educación

Departamental, en calidad de Supervisores del Contrato de la referencia, y por otra **MIGUEL FERNANDO CORAL**, representante legal de **CONSORCIO NUTRICIÓN PAE 2,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de ejecución se procede a su inicio a partir del veintiséis (26) del mes de septiembre del año 2024.

Para constancia, se suscribe la presente acta el día veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2024, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

SUPERVISORES:

LUIS ALBERTO SUAREZ
Subsecretario de Calidad

EDIE EZEQUIEL QUIÑONES
Subsecretario Administrativo y Financiero

BERBY SANCHEZ MONTAÑO
Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura

JESUS GAVILANEZ
P.U. Inspección y Vigilancia G-04

CONTRATISTA:

MIGUEL FERNANDO CORAL
Representante legal
CONSORCIO NUTRICION PAE 2.